

IQUIQUE, 25 de marzo del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0341.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 181 de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 14.03.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Dr. Juan José de la Cruz Trocca, Pasaporte ES 2870154, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), por concepto de manutención desde el 08 al 12 de abril del año en curso, por su participación en las actividades de capacitación en el curso de estadística aplicada a la investigación, en el marco del proyecto FNDR GORE Tarapacá "Medicina y biología en altura para la Región de Tarapacá".

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUI03FND – 020202030016, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



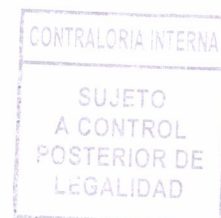
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

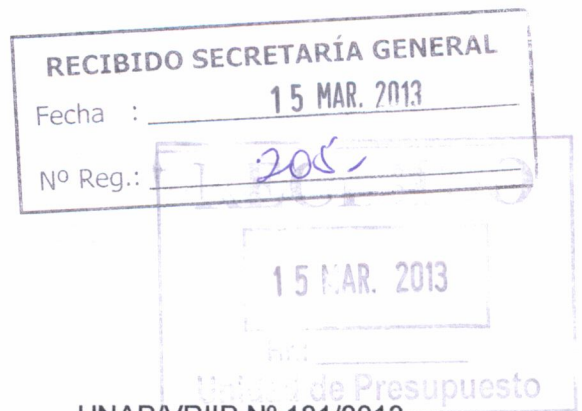
DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rcc



26 MAR 2013

4to piso
Rectoría



UNAP/VRIIP N° 181/2013
14 de Marzo 2013.

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y
POSTGRADO.
SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO


A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento para aprobar aporte de mantención para el Profesor Dr. Juan José de la Cruz Trocca, ciudadano Español, Pasaporte N° ES 2870154, por el monto de \$400.000, por su participación en las actividades de capacitación en el curso de estadística aplicada a la investigación, que se dictará el 08 al 12 de abril del año en curso, en el marco del proyecto FNDR GORE Tarapacá " Medicina y biología en Altura para la región de Tarapacá". Dicho gasto será imputado al centro de costos IQUI03FND - 020202030016 (gastos operacional - ítem: viático experto extranjero).

Saluda atentamente a usted,




Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

MBT/mes.
c.c.: Archivo.


VALERIA LÓPEZ NORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

19/03/13

1210502